



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2019070001249

Fecha: 07/03/2019

Tipo: DECRETO
Destino:



POR LA CUAL SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO,

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Mediante el Decreto 2019070000862 del 18 de febrero del 2019, se trasladó en Propiedad, sin solución de continuidad por Convenio Interadministrativo como para la Institución Educativa Manuel Uribe Angel del **MUNICIPIO DE ENVIGADO** al señor **HUMBERTO LUIS OSPINA MANOTAS** identificado (a) con cédula de ciudadanía **71.147.202**, Licenciado en Ciencias de la Educación Especialidad en Ciencias Sociales, quien actualmente presta sus servicios como Docente de Básica Secundaria, Área de Ciencias Sociales, en la Institución Educativa Rural Jaipera en el municipio de Urrao, inscrito en el Grado "2B" del Escalafón Nacional Docente. En el momento de la notificación, el docente advierte que hay error en el primer apellido y el número de la cédula de ciudadanía, debido a que el nombre correcto es **HUMBERTO LUIS OSPINO MANOTAS**, y el número correcto de la cédula de ciudadanía es **72.147.202**, y no como allí indicó.

*De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras".

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2019070000862 del 18 de febrero del 2019, por el cual se trasladó en Propiedad, sin solución de continuidad por Convenio Interadministrativo al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA al señor **HUMBERTO LUIS OSPINA MANOTAS** identificado (a) con cédula de ciudadanía **71.147.202**, Licenciado en Ciencias de la Educación Especialidad en Ciencias Sociales, quien actualmente presta sus servicios como Docente de Básica Secundaria, Área de Ciencias Sociales, en la Institución Educativa Rural Jaipera en el municipio de Urrao, inscrito en el Grado "2B" del Escalafón Nacional Docente, en el sentido de indicar que el nombre correcto es **HUMBERTO LUIS OSPINO MANOTAS**, y el número correcto de la cédula de ciudadanía es **72.147.202**, y no como allí indicó.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar al señor Humberto Luis Ospino Manotas el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.



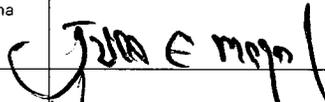
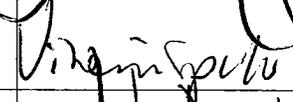
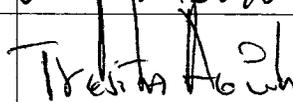
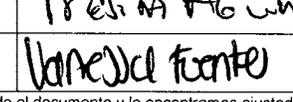
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida de los Servidores Docentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo		06.03.19
Revisó:	Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano		25/03/19
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica		05/03/2019
Proyectó:	Proyectó: Vanessa Fuentes Welsh		01/03/19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.